



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADO N° 072 DEL 29 DE MAYO DE 2024

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2023-00484	Ejecutivo a continuación de Monitorio	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR"	GLORIA LUCÍA MOLINA VALENCIA	DECRETA EMBARGO	MAYO 28/2024
2	2018-00618	EJECUTIVO SINGULAR	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	YENNY YULIETH PATIÑO OTÁLVARO	DECRETA EMBARGO	MAYO 28/2024
3	2018-00617	EJECUTIVO SINGULAR	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO ALEJANDRO ZAPATA CIFUENTES	DECRETA EMBARGO	MAYO 28/2024
4	2019-00050	EJECUTIVO SINGULAR	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ADRIÁN ROMÁN LLANO	DECRETA EMBARGO	MAYO 28/2024
5	2019-00191	EJECUTIVO SINGULAR	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	RENSON ARLEY MUÑOZ LÓPEZ	DECRETA EMBARGO	MAYO 28/2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fijan en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 29 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SANDRA MILENA NARANJO GALLEGOS
SECRETARIA